

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Mediante sesión plenaria de fecha 22 de febrero de 2010, se adjudicó provisionalmente contrato de gestión integral del agua, para el servicio de abastecimiento y alcantarillado de este municipio, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría- Intervencion.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: La gestión indirecta del servicio municipal que bajo la denominación de gestión integral del servicio de aguas y alcantarillado, incluye tanto el Servicio de suministro domiciliario de agua potable como la captación, conducción, tratamiento, acumulación, impulsión y distribución de agua potable hasta la acometida de los abonados, así como la actividad a desarrollar en la red general de alcantarillado de aguas pluviales y fecales del municipio de Gerindote.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los diversos criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Precio del contrato.

Canon fijo: 360.000,00 euros. Canon variable: 3 por 100 del volumen de facturación anual.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: Sesión plenaria de fecha 22 de febrero de 2010.
- b) Adjudicatario: AQUALIA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

Gerindote 11 de marzo de 2010.-El Secretario, José Ramón Arnalich Jiménez.

N.º I.- 2567